

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las diez horas del veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veintiuno de octubre de la presente anualidad, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se NOTIFICA el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas mediante cédula que se fija en los ESTRADOS del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro; anexando copia del mismo. CONSTE.

Mtra. Noemi Sabino Cabello Encargada de Despacho de la

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS